UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 323 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 21 MAY 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1423-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 1441-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0958-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 73-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico N° 063-2025-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio al servidor Wilfredo Puri Cervantes; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2509335, de fecha 02 de abril de 2025, el servidor Wilfredo Puri Cervantes, Técnico Administrativo II, Nivel STB, de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que obra en el expediente administrativo, el 22 de marzo de 2025 falleció Antonio Puri Flores, padre del recurrente;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 063-2025-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 09 de abril de 2025, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el servidor Wilfredo Puri Cervantes tiene derecho a percibir el subsidio por fallecimiento por el monto de S/ 1,500.00 y el subsidio por gastos de sepelio por el monto de S/ 1,500.00;

Que, con Memorando Nº 0958-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 19 de mayo de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio al servidor Wilfredo Puri Cervantes;

Estando al Informe Legal Nº 73-2025-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio al servidor WILFREDO PURI CERVANTES, Técnico Administrativo II, Nivel STB, de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 323 -2025-UNSCH-R

CONCEPTO	MONTO (S/)
- Subsidio por fallecimiento	1,500.00
- Subsidio por gastos de sepelio	1,500.00

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD : 00005 - 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUNC : 0034
CENTRO DE COSTOS : Unidad de Recursos Humanos
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS : 2.2. 2 1.3 1 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone los subsidios al referido servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 323 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj